

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " EL HERALDO C.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital , prórroga de plazo, reforma y Codificación de estatutos de la Compañía anónima denominada "EL HERALDO C.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el 15 de octubre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9851 de 8 de diciembre de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato consta bajo el N°194, de 11 de diciembre de 1980.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Dr. Luis Eduardo Torres Carrasco, en su calidad de Gerente General de la Empresa " EL HERALDO C.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3.- El capital se aumenta en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.  
PAGADO,

En Numerario.....\$	300.000,00
Reserva Legal.....\$	493.997,46
Utilidades.....\$	3'111.351,10
POR PAGAR.....\$	1'534.651,43

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforman entre otros los siguientes Artículos: "Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la Compañía " EL HERALDO C.A. es de veinte años a partir de la fecha de inscripción de esta codificación en el Registro Mercantil de Ambato, pudiendo disolverse anticipadamente por las causales de Ley o por la decisión de la Junta General de Accionistas." "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 DIC. 1980

Ldo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA  
NSQ  
12-XII-80  
526